

BAQUEDANO, 21 DIC 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2421

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 138 de fecha 20 de Diciembre del 2011.
2. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 01 de agosto del 2009, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas Rut Nro. 08.074.889-2.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE tres días de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a don José Guerrero Venegas, Cédula Nacional de Identidad Nro. 08.074.889-2, Alcalde Grado 6° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 21 al 23 de Diciembre del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




KARIN VILAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




YVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/RMP/RMP

DISTRIBUCION

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal